

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 9 de julio de 1963 por la que se nombra Jefe provincial de Sanidad de Teruel a don José H. Zárate Prast.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos y elección convocado por Orden de 30 de abril del año en curso entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional para proveer la vacante de Jefe provincial de Sanidad de Teruel, perteneciente al Grupo C), pero asimilada a las del Grupo A), para su provisión de la Plantilla de destinos de aquel Cuerpo;

Resultando que en armonía con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951, se constituyó el correspondiente Tribunal, que después de estudio y valoración de los méritos aportados por los aspirantes, ha formulado propuesta de nombramiento;

Resultando que sometida dicha propuesta a informe del Consejo Nacional de Sanidad, la ha informado favorablemente en sesión celebrada en 4 de julio actual.

Vistos la Orden de convocatoria, la petición formulada por el aspirante admitido al concurso, el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, la propuesta formulada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al haberse cumplido cuantos preceptos legales se prevenían en la propuesta elevada por el Tribunal juzgador.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien resolver el presente expediente, aceptando la propuesta formulada por el Tribunal juzgador, y en su consecuencia nombrar Jefe provincial de Sanidad de Teruel a don José H. Zárate Prast.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de julio de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 9 de julio de 1963 por la que se nombra Jefes provinciales de Sanidad de Barcelona y Murcia a don Federico Bravo Morate y a don Angel Fernandez Nafria.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos y elección, convocado por Orden de 1 de abril de 1963, entre funcionarios del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, para proveer las vacantes de Jefes provinciales de Sanidad de Barcelona y Murcia, comprendidas a los efectos de su provisión en el Grupo C), pero asimiladas a las del Grupo A), de la Plantilla de destinos de aquel Cuerpo;

Resultando que en armonía con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario aprobado por Decreto de 30 de marzo de 1951 se constituyó el Tribunal, que después de estu-

dio y valoración de los méritos aportados por los aspirantes ha formulado propuesta de nombramientos;

Resultando que sometida dicha propuesta a informe del Consejo Nacional de Sanidad, la ha informado favorablemente en sesión celebrada en 4 de julio actual;

Vistos la orden de convocatoria, las peticiones formuladas por los aspirantes admitidos al concurso, el Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, la propuesta formulada por el Tribunal juzgador y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al haberse cumplido cuantos preceptos legales se prevenían al formularse la propuesta elevada por el Tribunal juzgador.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad y lo propuesto por V. I., ha tenido a bien resolver el presente expediente, aceptando la propuesta formulada por el Tribunal juzgador y, en su consecuencia, nombrar Jefe provincial de Sanidad de Barcelona a don Federico Bravo Morate y para la Jefatura Provincial de Sanidad de Murcia a don Angel Fernandez Nafria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 9 de julio de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 4 de julio de 1963 por la que ingresa en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas de Grado Medio a don Alvaro Sainz de Eguizabal.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid, en el que se propone se elege a definitivo el nombramiento de don Alvaro Sainz de Eguizabal, Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión de su cargo, que obtuvo en virtud de oposición el día 30 de junio de 1962, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el artículo primero del Decreto de 9 de febrero de 1961 y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento del Catedrático numerario del grupo primero, «Matemáticas», de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Madrid, efectuado el 15 de enero de 1962 a favor de don Alvaro Sainz de Eguizabal, quien ingresará en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con la antigüedad de 30 de junio de 1962.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de julio de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales de la plaza que se cita.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes.

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales de la plaza siguiente, retribuida por Arancel:

Audiencia Territorial de Madrid, una plaza.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo. El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 1 de julio de 1963.—El Director general, Vicente González.